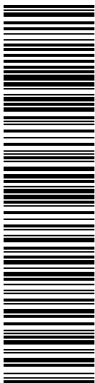


DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS: EDICTO LISTA DEFINITIVA aux adm	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: TOATH-0KBFU-XAFKS Fecha de emisión: 24 de Marzo de 2026 a las 8:45:37 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PRESIDENTA de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA. Firmado 24/03/2026 08:42
ESTADO FIRMADO 24/03/2026 08:42	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 103186 TOATH-0KBFU-XAFKS 1908D72D282E09D04D02725F66CB2823C590CF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.mancomunidaddetentudia.com/verificar_documento/



Mancomunidad de Tentudía
C/ Ronda Segura de León, 7, 06260 Monesterio. Badajoz. Tlf: 924.516 108; fax: 924 516 118
www.mancomunidaddetentudia.com

EDICTO

Por el presente se expone al general y público conocimiento el Decreto de Presidencia con el siguiente tenor literal:

Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as de las pruebas de selección de personal para la contratación laboral de un/a AUX. ADMINISTRATIVO/A para la Mancomunidad de Tentudía,

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas con fecha 09 de febrero de 2026, y de conformidad con los artículos 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local;

HE RESUELTO:

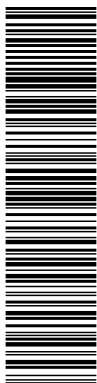
PRIMERO. Aprobar la lista **DEFINITIVA de admitidas/os y excluidos/as:**

PUESTO:	AUX. ADMINISTRATIVO/A
---------	-----------------------

ADMITIDOS/AS:

ORDEN	Nº REGISTRO	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	162	****4801-Q	VILLALBA CALDERÓN, MARÍA JOSÉ
2	163	****0789-X	PECELLÍN GARROTE, MARÍA
3	169	****4679-D	VILLALBA LÓPEZ, FÁTIMA
4	170	****4855-Z	PORRAS ARNAU, CRISTINA
5	174	****8879-E	GONZÁLEZ ROMERO, ROSA MARÍA
6	176	****1958-W	MÁRQUEZ RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN
7	181	****3785-S	HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, LORENA MARÍA
8	182	****4599-A	HURTADO GARCÍA, CONCEPCÓN
9	185	****7694-Y	ARADILLAS FARIÑAS, LAILA MARÍA
10	186	****8976-L	RANEDO ADAME, ISABEL DOLORES
11	187	****6350-K	TOMILLO MOLINA, ISABEL
12	191	****6662-R	DEL BARCO MAYA, CARMEN
13	193	****2835-L	AGUADO MONAGO, ESTHER
14	196	****0910-F	FERNÁNDEZ FLORENCIO, CLARA
15	198	****0436-T	FERNÁNDEZ ZAPATA, DIEGO
16	208	****0670-C	CALVO MIRANDA, MARÍA JOSÉ

DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS: EDICTO LISTA DEFINITIVA aux adm	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: TOATH-0KBFU-XAFKS Fecha de emisión: 24 de Marzo de 2026 a las 8:45:37 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PRESIDENTA de MANCOMUNIDAD DE TENTUDÍA. Firmado 24/03/2026 08:42
	ESTADO FIRMADO 24/03/2026 08:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 103186 TOATH-0KBFU-XAFKS 1908D72D282E050D04D02725F66CB2823C590CF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.mancomunidaddetentudia.com/verificar_documento/



Mancomunidad de Tentudía
C/ Ronda Segura de León, 7, 06260 Monesterio. Badajoz. Tlf: 924.516 108; fax: 924 516 118
www.mancomunidaddetentudia.com

17	210	****0527-C	OYOLA DOMÍNGUEZ, CARMEN
18	212	****6036-X	HUMANES DONOSO, PAULA
19	214	****8422-K	ROSARIO GIROL, JOAQUÍN
20	215	****2502-J	RAMOS MAYA, CARLOTA
21	217	****0535-M	PICÓN MORENO, SOLEDAD
22	220	****1788-A	CHÁVEZ MÉNDEZ, MANUELA
23	218	****9889-H	DÍAS VALLEJO, PILAR DE LOS ÁNGELES
24	264	****8559-L	GONZÁLEZ AYALA, BELINDA
25	265	****5846-H	MÁRQUEZ GÓMEZ, MONSERRAT

SEGUNDO. Nombrar a los integrantes del Tribunal calificador de estas pruebas y que estará formado por los siguientes miembros:

- PRESIDENTE
- Jesús Aparicio López (Gerente de la Mancomunidad de Tentudía).
- SECRETARIA
- María Caleyá Serrano (Secretaria de la Mancomunidad de Tentudía).
- VOCALES
- Luis Ramón Zapata Moreno, funcionario del Excmo Ayuntamiento de Cabeza la Vaca.
 - Pilar Cabeza Sánchez, funcionaria del Excmo Ayuntamiento de Monesterio
 - María del Mar Magarín Rudilla, Técnica de Turismo de la Mancomunidad de Tentudía

TERCERO. Convocar a todos los aspirantes en llamamiento único a la realización de la prueba teórica que tendrá lugar, **30 de marzo a las 10:00h.** en la Sede de la Mancomunidad de Tentudía (CID Tentudía).
También a los representantes sindicales en calidad de observadores.

Obligatoriamente, Las personas que se presenten a la prueba selectiva, deberán venir provistas de:

- D.N.I.
- Bolígrafo.

CUARTO. Convocar a los miembros del Tribunal, el día 30 de marzo a las 09:30 horas en la Sede de la Mancomunidad de Tentudía (CID Tentudía).

QUINTO. Publicar la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as, así como la composición del tribunal y fecha de la prueba, en el tablón de anuncios de la Mancomunidad, así como en su página web.

DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS: EDICTO LISTA DEFINITIVA aux adm	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: TOATH-0KBFU-XAFKS Fecha de emisión: 24 de Marzo de 2026 a las 8:45:37 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PRESIDENTA de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA. Firmado 24/03/2026 08:42 ESTADO FIRMADO 24/03/2026 08:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 103186 TOATH-0KBFU-XAFKS 1908D72D282E095D04D02725FB66CB2823C590CF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.mancomunidaddetentudia.com/verificar/documentos/>



Mancomunidad de Tentudia

C/ Ronda Segura de León, 7, 06260 Monesterio. Badajoz. Tlf: 924.516 108; fax: 924 516 118
www.mancomunidaddetentudia.com

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively recurso de reposición potestativo ante la Presidente de esta entidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el BOP, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Badajoz, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOP, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Lo manda y firma la Sra. presidenta Dª Felicidad Hernández Sánchez, en Monesterio, a fecha de la firma electrónica.

La Presidenta,

Fdo.: Dª Felicidad Hernández Sánchez